

VI

20

# Boletín de la Cámara Oficial

DE

COMERCIO E INDUSTRIA

DE

BÉJAR

Rev.  $\frac{421}{1}$

## SUMARIO

*Junta directiva. -- Labor de la Cámara en el 4.º trimestre de 1915. -- Carta de la Cámara Española en Montevideo. -- Real Decreto. -- Memoria de esta Cámara durante el año 1914 (conclusión). -- Corrientes emigratorias nacionales (continuación). -- Noticia.*



Béjar: Imp. de F. Muñoz.







# Boletín de la Cámara Oficial DE COMERCIO E INDUSTRIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA MISMA

REVISTA DEDICADA AL ESTUDIO Y FOMENTO DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
DOMICILIO DE LA CÁMARA. — PLAZUELA DE MARTÍN MATEOS

SE ADMITEN ANUNCIOS

Junta directiva constituida con arreglo a la Ley de 29 de Junio y Reglamento de 29 de Diciembre de 1911

## PRESIDENTES HONORARIOS

**Don Basilio Paraiso.**  
**Don Cipriano Rodríguez Arias.**

*Presidente.* . . . . D. Jerónimo Gómez-Rodulfo López  
*Vicepresidente.* » Rafael Calzada Martín.  
*Tesorero* . . . . . » Mateo Iglesias Blanco.  
*Contador.* . . . . » Lino Rodríguez Arias.  
*Secretario* . . . . » Emilio Muñoz García.

## VOCALES

D. Juan Cascón Martínez.  
» Serafín Sánchez Santos.  
» Luis Téllez Usallán.  
» Nicolás Asensio Muñoz.  
» Felipe Gutiérrez Gutiérrez.  
» Manuel Anaya Puente.

## Labor de la Cámara en el 4.º trimestre de 1915

Sesión del 28 de Octubre de 1915

Reunida la Junta de esta Cámara, compuesta por los señores don Rafael Calzada, don Mateo Iglesias, don Lino Rodríguez Arias, don Serafín Sánchez Santos, don Luis Téllez Usallán y don Emilio Muñoz García, bajo la presidencia de don Jerónimo Gómez-Rodulfo López; luego de aprobada el acta de la anterior, se pasó a conocer de todos los asuntos recibidos en el presente mes y que son:

Besalamano del señor Director de la Escuela Industrial, invitando al acto de la apertura del curso de 1915-1916 que se celebró en 10 de los corrientes, y a cual acto asistió el señor presidente de esta Cámara.

Otro del señor Arcipreste de esta ciudad, invitando también para el recibimiento que el clero ha tributado al Prelado de esta Diócesis Ilmo. Dr. Don Angel Regueras López, el día 9 del actual con motivo de su paso por esta población, habiendo asistido el señor presidente en representación de este Centro.

Se dió lectura a una carta en la que por acuerdo de la Junta directiva del Montepío de empleados de la Compañía del ferrocarril de M. C. P. y O. de España expresan su agradecimiento hacia esta Corporación por la ayuda moral y material que se les prestó al festival que, a beneficio de expresado Montepío, se celebró en esta localidad el 29 de Agosto último.

Leído un besalamano del señor Director de la Escuela Industrial invitando a una reunión para el 20 del que cursa, al objeto de formar el presupuesto que ha de elevarse a la Superioridad solicitando el establecimiento de aprendizajes; dijo el señor presidente que en referida reunión, a la que asistió, acordaron proponer la implantación de los de Filatura, Aprestos y Carpintería que son los que por ahora consideraron de más necesidad, presentando al mismo tiempo, mencionado señor presidente, una copia de la Memoria, planes de estudios y presupuestos de estos aprendizajes que se solicitan, y que—dice— le ha remitido con atento besalamano, citado señor Director. La Cámara escuchó con interés la lectura de estos documentos.

A una razonada exposición que la Cámara de Comercio de Navarra, en Pamplona, ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación pidiendo la derogación o reforma de la R. O. de 27 de Septiembre último sobre circulación de ganado y que lesiona grandemente los intereses de los ganaderos de las provincias fronterizas. Se acuerda prestar nuestro apoyo en pro de tal petición y conforme se nos solicita.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y media de la noche.

Sesión del 16 de Noviembre

Bajo la presidencia de don Jerónimo Gómez-Rodulfo López y con asistencia de los señores don Rafael Calzada, don Mateo Iglesias, don Lino Rodríguez Arias, don Luis Téllez Usallán, don Serafín Sánchez Santos y don Emilio Muñoz García, se celebró la sesión mensual reglamentaria, tomándose



después de aprobada el acta de la anterior sesión, los siguientes acuerdos:

Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de esta Cámara para el ejercicio de 1916 que ha presentado el contador don Lino Rodríguez Arias y que ha de enviarse a la sanción del Excmo. señor Director de Comercio, Industria y Trabajo.

Ofrecer a la Cámara de Comercio Española en Suiza nuestro incondicional concurso, en justa correspondencia a las manifestaciones que nos hace en su comunicación de 27 de Octubre último dando a conocer su reciente constitución.

Aprobar los datos que el secretario de este Centro don Emilio Muñoz ha facilitado con fecha nueve del actual, al de la Cámara de Salamanca, referentes al movimiento comercial, industrial, agrícola y social de esta plaza durante el pasado año de 1914 para que sean acoplados a la Memoria reglamentaria que la Cámara de la provincia, en unión con ésta y previo acuerdo haciendo uso del derecho concedido por el artículo 67 del Reglamento orgánico, tiene que confeccionar por precepto del párrafo 2.º del artículo 65 de citado Reglamento.

También hizo saber el señor secretario se habían cumplimentado varios servicios estadísticos pedidos por la Dirección de Comercio y no teniendo más asuntos se dió el acto por terminado.

#### *Sesión del 22 de Diciembre*

A las siete de su noche se reunió la Cámara de Comercio en sesión mensual ordinaria, en su domicilio, bajo la presidencia de don Jerónimo Gómez-Rodulfo López, concurriendo los señores don Rafael Calzada, don Mateo Iglesias, don Lino Rodríguez Arias, don Serafín Sánchez Santos, don Luis Téllez Usallán y don Emilio Muñoz García, secretario.

Abierta la sesión, por la presidencia, se ordenó la lectura del acta anterior y confirmados que fueron sus acuerdos se aprobó por unanimidad.

El señor secretario dió cuenta de que se habían despachado varios cuestionarios pedidos por la Dirección General de Comercio, relativos a los precios que han alcanzado en esta ciudad los artículos alimenticios.

Se leyó una carta-circular de la Cámara Española de Montevideo solicitando el apoyo de ésta para conseguir del Ministro de Estado preste protección al fin patriótico que se propone y que se traduce en la confección de un catálogo con selecto y hermoso material informativo y gráfico que revele toda la importancia comercial de España, siendo preciso que todas las Cámaras difundan entre sus afiliados una intensa propaganda, encargándose de remitir por su conducto los catálogos, precios de ventas, direcciones y demás datos de los productos que los comerciantes o industriales quieran exportar.

Seguidamente se dió lectura a otra carta de don Juan Estarellas Carbonell, de Palma de Mallorca, rogando se haga público, que tiene a la venta en el muelle de Barcelona unos 250 sacos de café de Puerto Rico, remitiendo muestras y precios al que lo solicite y que cuantos fabricantes y exportadores de esta comarca quieran exportar sus géneros, pueden, si así lo desean, entenderse con referido señor.

De ambas cartas se acuerda la inserción en el Boletín de esta Cámara que se publicará en fin del presente mes.

Acto seguido se conoció de una carta-circular del Excmo. señor don Alfonso Sala por la que pone en

conocimiento de este Centro, haber sido honrado por el Gobierno de S. M. con el nombramiento de Director General de Comercio, Industria y Trabajo; dedica un efusivo saludo a esta Corporación y ofrece sus servicios para el desenvolvimiento de cuantos problemas se presenten y afecten a la vida económica de la nación.

La Cámara, altamente agradecida, acuerda felicitarle por el acertado nombramiento con que ha sido honrado y enviarle los respetos de este organismo ofreciéndole la más decidida y leal ayuda para el buen desempeño de su difícil cargo.

Y, finalmente, la Cámara se enteró de otras comunicaciones que no siendo de gran interés, se despacharon por secretería, dándose con ello la sesión por terminada.

Recomendamos a Comerciantes e Industriales la lectura de la siguiente carta de la Cámara Española en Montevideo, que estimamos de interés y al mismo tiempo se hace público para conocimiento de cuantos quieran figurar como exportadores, que esta Cámara se encarga de enviar catálogos, direcciones, precios y cuantos antecedentes tengan relación con los productos objeto de exportación.

CAMARA OFICIAL ESPAÑOLA

— DE —

COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

MONTEVIDEO



Montevideo, 18 Noviembre de 1915

*Señor Presidente de la Cámara de Béjar*

Distinguido compañero; muy señor mío:

Esta Cámara de Comercio, Industria y Navegación, desde la iniciación de los trabajos en pro del fomento y desarrollo de las relaciones comerciales e industriales hispano-uruguayas, ha encaminado su incesante labor con verdadero ahinco, para llegar a obtener la finalidad que se propone, no omitiendo esfuerzos y desvelos, y en la convicción de que hace obra noble y altamente patriótica.

No está disconforme con la gestión que metódica y pacientemente ha realizado hasta ahora; no obstante la lentitud progresiva, y lo poco que se ha conquistado.—Un íntimo pesar gravita en nuestro ambiente que no desmaya: y es que ha notado de parte de los comerciantes e industriales españoles, una censurable indiferencia para procurarse mercados para sus productos, teniendo en cuenta que son los únicos interesados, y que el éxito de nuestros trabajos, redundará directa y totalmente en beneficio de ellos.

No lleva esto, el ánimo de hacer un reproche aunque para ello hubiere una causa, pues ignoramos las razones y motivos de esta apatía; pero sí, queremos que nuestra prédica sea oída y no caiga en el vacío.—Nuestro pedido, es de los que no admiten dilaciones, cuando como en este caso, tiene por plataforma el progreso y la grandeza del comercio e industria españoles, y en ese concepto exhortamos a todos y cada uno para que secunden nuestra acción, que triunfará indudablemente, mediante un gran esfuerzo de conjunto.

Ese esfuerzo se traducirá en la confección amplia y meticulosa de un Catálogo, a modo de los que continuamente irrumpen en esta urbe, de todas par-



tes del mundo, con un selecto y hermoso material informativo y gráfico, que revele toda la potencialidad comercial de España.

Hace poco tiempo llegó a nuestro poder, lo que podemos llamar un sencillo cuaderno con apuntes catalogados: pero su sencillez y parquedad desdican de la fuerza económica de un país, que por muchos conceptos merece que sus hijos revelen de lo que son capaces, en las ramas del saber y del trabajo.— Ese cuaderno, hecho con el fin preconcebido de un objetivo beneficioso; por su presentación rudimentaria y lo imperfecto como texto, más bien hace mal y perjudica, lo que indica y presiente el fracaso de la finalidad perseguida.

La ilustración y cultura de los pueblos, la traducen los libros buenos; la intensidad y energía de las industrias se manifiestan con útiles catálogos, hechos con tacto y generosidad, y que estimulen por su presentación, donde han obtenido éxito otras naciones.

Es innegable, que la época no es propicia para los más dignos, sino para los más fuertes, y es innegable también, que la fortaleza de una nación es su comercio y su industria vinculadas sabiamente a las naciones amigas, sobre todo, a esta parte del mundo que le está deparado una situación privilegiada por el colosal surgimiento de energías que se vislumbra y nace.

En síntesis, espera esta Cámara, que, compenetrada esa patriótica Corporación de nuestro pensamiento, secundará con el mismo apasionamiento nuestra árdua labor, y apoyará ante el señor Ministro de Estado la nota que le hemos dirigido oportunamente en el mismo sentido, así como difundir una intensa propaganda entre sus afiliados de esa región, para que aporten los datos imprescindibles y la erogación que pueda corresponderles en emergencia oportuna.

Me permito así mismo señalarle la conveniencia de que todos los exportadores, nos remitan por intermedio de esa Cámara, las direcciones, catálogos o precios corrientes, condiciones de venta y demás datos, para la más fácil obtención del ideal que embarga nuestros sentimientos.

Con tal motivo me es grato repetir a usted las seguridades de mi consideración más distinguida.

El Secretario General

El Presidente

AMBROSIO GIZ GÓMEZ.

FRANCISCO B. HELGUERA.

## REAL DECRETO

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros y a propuesta del de Fomento

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Desde 1.º de Enero próximo quedan suprimidos los servicios que el artículo 2.º del Real decreto de 31 de Enero último había encomendado a los Agentes del Centro de Expansión Comercial de este Ministerio.

Art. 2.º Los Agentes del Centro de Expansión Comercial de este Ministerio nombrados para la Península e islas adyacentes, en virtud del citado artículo 2.º del Real decreto de 31 de Enero pasado 31 del corriente por supresión de los servicios que les estaban encomendados.

Art. 3.º El servicio que se había atribuido a los Agentes del Centro de Expansión Comercial, cuyas plazas y servicios se suprimen por este Decreto, lo realizarán las Cámaras de Comercio, Industria y

Navegación y Cámaras Oficiales de Industria, con arreglo a los artículos 12 y 65 del Reglamento de 29 de Diciembre de 1911, para lo cual, ínterin no se disponga otra cosa, la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo se relacionará directamente con dichas Cámaras para el cumplimiento y organización de estos servicios.

Art. 4.º Quedan derogadas todas las disposiciones anteriores que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

Dado en Palacio a veinticinco de Diciembre de mil novecientos quince.—Alfonso.— El Ministro de Fomento, Amós Salvador.

## MEMORIA

de las gestiones realizadas por esta Cámara durante el año 1914

(Continuación)

### Agosto

El día 3 y correspondiendo a la invitación de la alcaldía, asistió el vicepresidente señor Cascón, en representación de esta Cámara, a la entrega del mando de la jurisdicción por el señor Delegado Gubernativo al señor alcalde de esta localidad, y en este acto, dicho señor Cascón hizo presente el justo reconocimiento de esta Cámara hacia tan digno funcionario, que durante el ejercicio de su difícil cargo, ha sido la seguridad de todo el vecindario.

En la sesión del día 6 se acordó impetrar del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación alguna recompensa para este benemérito empleado.

El Centro de Información Comercial, con una actividad digna de aplauso, nos remitió las muestras de paños y demás antecedentes relacionados con la demanda que de este artículo hizo por conducto del cónsul de España, el Gobierno de San José de Costa Rica, cuyas muestras y datos se entregaron a la Asociación de fabricantes de paños de esta ciudad.

Por esta secretaría se ha facilitado a la Cámara de Reus una relación de fabricantes de harinas de este término, con la producción de cada una y sistema de molturación empleado. Y a la de Palma de Mallorca se contestó sobre pormenores que con la cobranza del 2 por 100 había interesado.

### Septiembre

Se mandó la adhesión de esta Cámara al Gobierno de S. M. (q. D. g.) por el acierto con que sostiene la neutralidad de nuestra querida patria en la conflagración europea, haciendo votos porque esta neutralidad perdure, evitando así nos alcancen las salpicaduras de tan terrible tragedia que dejará arruinados a cuantos pueblos intervengan.

Cumpliendo el acuerdo tomado en sesión extraordinaria del día 19, se regó al Excmo. Ayuntamiento acudiera a los Poderes públicos en demanda de subvención para construir el Pantano de Navamun, obra de reconocida e importante utilidad y con la que se daría ocupación a los obreros que carecen de trabajo por la forzosa repatriación producida por la guerra europea.

### Octubre

Hecho el día 6 el sorteo para determinar los cin-



co miembros que corresponden cesar en fin del presente año y cuyas vacantes serán repuestas por elección que al efecto se celebre el 15 de noviembre próximo, conforme a los artículos 34 al 40 del Reglamento de Cámaras, resultaron ser por el grupo 1.º: comerciantes, don Anselmo García Galindo y don Pedro Junquera Lázaro y por el 2.º: industriales, don Pedro Corrales, don José Campo Nieto y don Normán Bonnail.

### Noviembre

Conforme al deseo del señor presidente de la Cámara de Oviedo se le envió un Reglamento interior de ésta. Y al de la de Avila se contestó sobre las causas que motivaron la última huelga textil y bases del arreglo.

Recibimos una circular del señor secretario de la Cámara de Comercio de Madrid dando a conocer el éxito obtenido en la demanda que ha seguido a las compañías de tranvías y a expresada circular acompañaba varios ejemplares de la sentencia condenatoria al pago del 2 por 100, habiéndose publicado ésta en los periódicos de esta ciudad.

Aprobó y se enviaron a la sanción de Excmo. señor Director de Comercio, Industria y Trabajo, los presupuestos por que se ha de regir en el próximo ejercicio de 1915.

Al tener conocimiento por una comunicación del elector señor Junquera de que la Federación de Obreros Constructores había declarado el boycott a sus dos establecimientos comerciales, por el motivo de dar ocupación a un obrero no asociado, esta Cámara inmediatamente se ofreció a las partes para solucionar el asunto, celebrando a tal fin varias entrevistas con ellas y alternativamente los días 17 y 22 de este mes, sin que tuvieran resultado favorable, en virtud de mantenerse cada una en su criterio y no reclamar el laudo de esta Corporación.

### Diciembre

Por una carta de la Casa América, se tuvo noticias de haberse constituido «La Asociación Internacional Ibero-Americana» a la que se prestó adhesión, ofreciéndola la ayuda moral de esta Cámara.

Al señor jefe de esta estación ferroviaria se contestó por Secretaría a unos datos referentes a precios de bebidas.

Del Ayuntamiento de esta población, se rogó no llevara a la práctica el nuevo impuesto que tiene acordado sobre los ganados que concurren al mercado semanal, por considerarlo lesivo a los intereses del Comercio.

También se solicitó de la compañía del ferrocarril Madrid, Cáceres y Portugal y Oeste de España la instalación de una marquesina en la fachada principal de esta estación, para que sirva de refugio a cuantas personas tienen que acudir a ésta.

Según oficio del señor Gobernador civil de esta provincia, leído en sesión extraordinaria del día 30 y conforme a la R. O. del 16 del actual, el 1.º de enero próximo habrá de celebrarse la elección para el nombramiento de un vocal y suplente que sustituyan a los que cesan en el Consejo Provincial de Fomento.

En esta misma sesión, el señor tesorero presentó un estado del movimiento de fondos habido durante los últimos tres años; y se concedió un voto de gracias al señor presidente e individuos de la Jun-

ta por el acierto con que han desempeñado sus cargos, haciéndose constar en acta la satisfacción de referida Junta hacia el secretario permanente por los buenos servicios que viene prestando.

Cumpliendo con los artículos 46 y 47 del vigente Reglamento para la aplicación de la ley de Cámaras, en la noche del día 31, se dió posesión a los miembros que fueron elegidos en proclamación efectuada el 10 de noviembre último, y observando los requisitos legales se procedió al nombramiento de cargos, que recayeron por aclamación, en don Jerónimo Gómez-Rodulfo López para presidente, don Rafael Calzada Martín para vicepresidente, don Mateo Iglesias Blanco, tesorero, don Lino Rodríguez Arias, contador y los señores don Juan Cascón, don Serafín Sánchez, don Luis Téllez, don Nicolás Asensio, don Felipe Gutiérrez y don Manuel Anaya para vocales, designándose en igual forma para secretario el que tiene el honor de suscribir este sencillo trabajo.

Además de cuanto queda reseñado, se han cumplimentado por Secretaría durante el año, multitud de cartas y oficios de despacho ordinario.

Esta ha sido nuestra gestión, desde luego sin importancia, pero practicada con la mayor ilusión y entusiasmo, deseosos de que este ferviente anhelo pueda ser útil a los asociados y reporte algún beneficio a los intereses de nuestra querida Patria a cuyo engrandecimiento cuadyuvamos.

Béjar 8 de marzo de 1915.—El Secretario, E. M. G.

La presente memoria ha sido aprobada por esta Cámara en sesión que celebró el día diecisiete del corriente mes.

Béjar 19 de abril de 1915.—V.º B.º El presidente, *Jerónimo Gómez-Rodulfo López*. — El secretario, *Emilio Muñoz García*.

*Dirección General de Comercio  
Industria y Trabajo*

*Sección 1.ª—Negociado 2.º*

Tengo el honor de notificar a V. S. para debida constancia en la Secretaría de esa Corporación que con su atento oficio de 3 del actual se ha recibido la Memoria de trabajos realizados por esa Cámara durante el finado año 1914.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 27 de Mayo de 1915.

El Director General,  
JAVIER GARCÍA DE LEANIZ.

*Señor presidente de la Cámara de Comercio de Béjar.*



## CORRIENTES EMIGRATORIAS NACIONALES

## SU AMPARO Y APROVECHAMIENTO

(Continuación)

## III

Emigración alemana y emigración italiana. — Admirable sistema de organización, inspección y amparo para la emigración, en Italia.—Patriótico, acertado y transcendental aprovechamiento del transporte de la emigración italiana.

Notorio es que la emigración alemana constituye ya, si no un peligro mundial, al menos una gran preocupación: Alemania, con 120 habitantes por kilómetro cuadrado y sus sesenta y cinco millones de población, se encuentra plétorica de pobladores, por lo cual, muchos de ellos, tienen que ir trasladándose a otros sitios del planeta más vacantes. Pero ¿cómo emigra el alemán?

Pues el alemán emigra bendiciendo a su patria, porque tiene la seguridad de que, por muy lejos que de ella se vaya, siempre allí, tras él, puede considerar que tiene al Emperador de su país que le dice: No te apures ni nada temas, lucha con fe y marcha siempre adelante, que yo no dejo de ampararte y de estar a tu lado por si de mi apoyo llegases a precisar. Nuestra ingerencia en el mundo entero es ya inmensa, y Alemania goza de un prestigio incomparable: Mejor sirve al Imperio un alemán, como agente comercial, vendiendo embutidos u otro artículo en lejanas tierras, que como brillante oficial de un ejército. A los alemanes ya en todas partes se nos encuentra, y, como todo alemán ha sido educado y preparado para entablar toda clase de luchas por la vida, en cualquier punto del globo triunfarás de todas las resistencias, y serás, cual otros muchos compatriotas que hay diseminados por el mundo, un propagandista más de la pujanza industrial y comercial de la patria y un heraldo más, también, del poder alemán. Has emigrado preparado para conquistar y explotar y no para ser vencido ni explotado; adelante, pues, con tenacidad y sin vacilaciones, porque la victoria es nuestra, y ya yo cuido de que lo que Alemania va conquistando con sus adelantos y vuestro trabajo, no pueda ser arrebatado ni fácilmente destruido por la fuerza de las armas.

También Italia ha adquirido ya gran robustecimiento nacional, y su densidad de población es hoy exorbitante, puesto que cuenta con 121 habitantes por kilómetro cuadrado y un total de población de 36 millones, los que son demasiados, para su pequeña superficie territorial.

Precisa, pues, Italia de expansiones o conquistas territoriales, o del recurso de corrientes emigratorias como las que ha establecido, porque sino en dicha nación se llegaría a sentir una miseria desesperante, por plétora de moradores, caso de tener que vivir todos ellos sobre el país.

Ahora bien ¿cómo se practica la emigración en Italia?

Pues encauzándola, regulándola y aprovechándola muy sabia y patrióticamente. No porque en Italia haya demasiados habitantes, dejan sus Gobiernos que salgan de la metrópoli al buen *tun-tun*, ni muchísimo menos, no; sino que, en Italia, todo lo

referente al régimen de la emigración, está perfectamente estudiado y organizado, hasta en sus menores detalles, y ni un momento el poder ejecutivo nacional descuida allí nada de lo que, a la tutela, aleccionamiento y aprovechamiento de las cuantiosas corrientes emigratorias italianas respecta.

Tan es así, que puede hoy casi afirmarse que Italia debe su actual pujanza, riqueza y prosperidad, principalmente al acierto y patriotismo con que ha velado y sigue constantemente velando por la protección, organización y aprovechamiento de sus corrientes emigratorias.

Emigrad sí, puesto que así a muchos de vosotros y al país conviene, parecen decir los Gobiernos italianos a los trabajadores y campesinos pobres de Italia; pero descuidad de que ya procuraré yo, Gobierno de vuestra patria, que en ningún momento podáis ser vejados ni engañados, ni inicualemente explotados.

Antes de salir de la nación seréis bien aleccionados, tanto acerca de los viajes que vayáis a emprender, como acerca de todo lo concerniente a los países adonde preferáis dirigiros. Yo cuidaré de que seáis leal y completamente informados y de que, ni en territorio nacional, ni en lo que crucéis el Océano, ni mientras permanezcáis en países ultramarinos extranjeros, podáis ser engañados, ni despiadadamente explotados.

En el momento que os decidáis a emigrar, o lo deseáis podéis quedar bien informados de todo cuanto os interese averiguar, sin riesgo alguno a que de vuestra ignorancia o humildad impunemente se abuse. No funcionarán en toda Italia más que agentes autorizados y reglamentados de completa garantía y responsabilidad, para informaros acerca de todos los buques en que podáis efectuar el viaje que vayáis a emprender y acerca de todo lo que queráis preguntar. Yo, Gobierno, velaré porque no existan en Italia infames agentes reclutadores de emigraciones engañosas y perjudiciales, que con falsas y alucinadoras promesas os engañen e instiguen a emigrar, a territorios o países a los que no os convenga ir.

Yo precisaré los precios de los pasajes de tercera según las condiciones de cada buque, y el trato que cada Compañía naviera dé a los emigrantes, cuidaré también de que, todos los vapores en que hayáis de viajar, sean siempre (con 48 horas de anticipación) minuciosamente inspeccionados por dos Comisiones técnicas, una de Marina y otra de Emigración, a fin de comprobar «previamente» si reúnen las condiciones reglamentarias, y de precisar el número de emigrantes que podrá embarcar y transportar cada buque en cada viaje.

(Continuará)

Don Juan Estarellas Corbonell, de Palma de Mallorca, nos ruega por carta de 12 del actual, hagamos público entre nuestros asociados que tiene a la venta sobre el muelle de Barcelona 250 sacos de café de Puerto Rico y que tendrá sumo gusto en enviar muestras y precios al que lo solicite.

También nos encarece manifestemos a los fabricantes y exportadores de esta población que el que desee exportar sus géneros puede comunicarse con él si así lo desea.



# BÉJAR (Salamanca)

## Deliciosa estación veraniega

a 950 metros sobre el nivel del mar.

Temperatura media en verano 20° centígrados.—Alimentación sana y económica.—Incomparable campiña.—Magnífico sanatorio natural por su altura y su clima.—Vida sosegada.

## CENTRO DE ALPINISMO Y EXCURSIONES

cerca de Gredos, Peña de Francia, Batuecas y las Hurdes; a 15 minutos de las célebres termas de Montemayor; y a pocas horas de las renombradas lagunas del Trampal a 1.950 metros de altura.

Facilitará detalles gratuitos el "Sindicato de Iniciativas, Turismo y Veraneo", incluyendo franqueo para la contestación.

## MANUEL ROMERO (MANOLILLO)

*Frente al reloj de San Gil*

### TEJIDOS DEL REINO Y EXTRANJEROS

Telas blancas, sábanas de un ancho, géneros blancos de hilo y algodón de las mejores clases y ropa blanca confeccionada especial para equipos de novias.

Paños y novedades para trajes, gabanes y otras prendas de caballero, hay un gran surtido tanto de negro como de las últimas novedades.

Lanería para vestidos de señora, mantillas, velos, mantas, colchas, cobertores, tapabocas y telas de colchón.

Camisetas, pantalones, cubre-corsés, toreras, refajos y toda clase de géneros de punto para caballero, señora y niño e infinidad de artículos más.

Todos los géneros de esta casa son de inmejorable calidad y se venden a precios económicos.

## LUIS IZARD

Fundición y Talleres de construcción y reparación de todas clases de máquinas, especialmente transmisiones, motores hidráulicos, prensas para vino y aceite, molinos harineros y para moler aceitunas, verjas, balcones y rejas de hierro forjado y fundido y toda clase de construcciones metálicas.

**Calle de Colón**  
**BEJAR**



# LÓPEZ Y LÓPEZ

Almacenistas de

## TEJIDOS Y PAQUETERÍA

### BEJAR

#### MANUEL ALONSO PEÑARANDÉS

Grandes fábricas de escabeches y conservas

— EN —

Andalucía (provincia de Huelva)

= Y EN =

La Coruña: calle del Montaña, número 19

Marca registrada «LA VICENTA»

Exportación de pescados frescos; Sucursales en varios puertos extranjeros. Para exportación de pescados y mariscos a provincias españolas.

La correspondencia dirigirla a Béjar: Puente Nuevo, número 21 o a la Coruña, Montaña, 19.

#### FONDA ESPAÑA

— DE —

#### VENANCIO RODRÍGUEZ

#### BEJAR





# RAFAEL CALZADA

CALLE DE LA FERIA, NÚMEROS 6 Y 8

BÉJAR

SUCURSAL EN CASA-BLANCA

(Próximo a Béjar)

Antiguo y acreditado almacén fundado el año 1880. Es muy importante en los negocios de aceites, azúcares, arroces, alcoholes, conservas, cáñamos, escabeches, espartos, licores, petróleo, pimientos molidos, sal, tachuelas, tocino y demás artículos similares.

Importa directamente de los puntos productores y preparadores los cacao, cafés, tés, especias, canela y bacalaos.

Es uno de los más importantes depósitos de tripas secas para embutidos y cuenta con existencias de las marcas más acreditadas y mejor calibradas.

Fabrica jabones de todas clases que proporcionan un magnífico resultado por estar elaborados con los finísimos aceites de Sierra-gata.

Fabrica clases exquisitas de chocolate, a brazo y por electricidad, alcanzando una esmerada finura, que las hace diferenciarse de todas las demás, debido a la absoluta pureza de los componentes que integran su fabricación y al esmero que para la misma emplea.

NO CONFUNDIRSE

CALLE DE LA FERIA, NUMEROS 6 Y 8



DISPONIBLE

COMERCIO DE

## José Chamosa

Tejidos del reino y extranjeros, lencería de hilo y algodón, lanas, sedas y paquetería, completo surtido en equipos para novias, pañolería, mantas y tapabocas.

MAYOR, 33.—BEJAR

TEJIDOS DEL REINO  
Y EXTRANJEROS

— DE —

## ANSELMO GARCÍA GALINDO

SÁNCHEZ OCAÑA, 39 Y 41

— BÉJAR —

Inmenso surtido

Casa especial para  
géneros finos

Precios económicos







